



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones para la realización de actividades culturales y educativas año 2019.

Se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>.

Destinatarios: Asociaciones inscritas con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

Objeto: Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter cultural y educativo.

Cuantía: El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 4.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 334-48000.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 2 de diciembre de 2019.

Otros datos: Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento. <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>

Golmayo, 31 de octubre de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2231

BOPSO-129-11112019